



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 29 **SEPTIEMBRE 02 DE 2021**

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO RAD. 17013311200120210006800	ALBA LUCÍA RAMÍREZ YEPES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ HERIBERTO ARIAS CANDAMIL	CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 326 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO EMITIDO EL 18 DE AGOSTO DE 2021, SE DA TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL PLAZO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS FINES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO,

MARCO TULIO MEJIA GARCIA

Firmado Por:

Marco Tulio Mejia Garcia



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230**

**Secretario Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Caldas - Aguadas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57e57c7ad3b6fa15b82857bc022897978817b4f2cc1e3db54356666c65a4c52**
Documento generado en 02/09/2021 09:57:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>